



Guayaquil, 2018-11-22

Señores Padres de Familia:

Por medio de la presente me es grato indicar a ustedes, el proceso que los padres de Familia realizarán para la obtención de una Beca para el nuevo año lectivo 2019-2020.

PROCESO.

1. Los padres de familia interesados para el proceso de Becas deben reunir los requisitos de acuerdo al tipo de beca que quiera aplicar. (Becas por Fallecimiento de los representantes- Becas por Enfermedades catastróficas o discapacidad del estudiante- Becas por Situación económica del Hogar – Becas por Excelencia Académica y Deportiva. Los requisitos son diferentes para cada tipo de beca.)
2. Presentar en administración la carpeta con una vicha, con todos los documentos solicitados, de acuerdo al tipo de Beca que van a aplicar.
3. LOS BECADOS POR DEPORTE Y EXCELENCIA ACADEMICA, serán convocados internamente en una segunda etapa.
4. Se analizará los documentos recibidos y en lo posterior se dará a conocer los beneficiados de becas.

Aviso importante para los que aplican el pago de pensiones debe estar al día hasta el 7 de diciembre 2018, fecha de presentación de la carpeta en ADMINISTRACIÓN 2018-12-07.





REQUISITOS PARA BECAS POR SITUACION ECONOMICA

1. Copia de Cédula de Identidad del Estudiante
2. Copia de Cédula de Identidad del Representante Económico
3. Formulario de Solicitud de Beca, descargado de la Web, donde indica el motivo de la Beca.
4. Mecanizado de las aportaciones del representante legal, emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en caso de que el representante legal no se encuentre afiliado, podrá presentar la declaración del impuesto a la renta del año inmediatamente anterior a la solicitud; y de no poseer los documentos antes mencionados, deberá presentar una declaración juramentada de los ingresos que perciba
5. Informe de estudio social del estudiante, suscrito por el Departamento de Consejería Estudiantil
6. Llenar la Ficha Socioeconómica
7. Certificado de no adeudar en el colegio durante el año lectivo del postulante a becas y sus hermanos
8. Tener buenas calificaciones y conducta
9. Copia de la Libreta del Estudiante
10. El beneficio de la beca es un estudiante por familia
11. La beca es del 50%.

REQUISITOS PARA BECAS POR FALLECIMIENTO DE SUS REPRESENTANTES

1. Copia de Cédula de Identidad del Estudiante
2. Copia de Cédula de Identidad del Representante Económico
3. Formulario de Solicitud de Beca, descargado de la Web, donde indica el motivo de la Beca.
4. Certificado de la inscripción de defunción de uno y/o ambos de sus representantes legales.
5. Informe de estudio social del estudiante, suscrito por el Departamento de Consejería Estudiantil
6. Tener buenas calificaciones y conducta.
7. Certificado de no adeudar en el colegio durante el año lectivo del postulante a becas y sus hermanos
8. Copia de la Libreta del Estudiante





9. Se podrán acoger a la beca los alumnos cuando hayan perdido a uno o ambos padres, la pérdida de sus representantes no podrá ser mayor a 3 años.
10. El beneficio de ésta beca será por 4 años:
 - El beneficio del 100% de la beca será para el primer y segundo año de pérdida.
 - El beneficio del 50% de la beca será para el tercero y cuarto año.
 - En caso de ser 2 hermanos o más será el beneficio del 50% para cada hermano.

REQUISITOS PARA BECAS POR ENFERMEDADES CATASTROFICAS Y/O DISCAPACIDAD

1. Se acogerán a la beca cuando uno de sus padres o hermanos tienen una enfermedad catastrófica
2. Cédula de Identidad del Estudiante
3. Copia de Cédula de Identidad del Representante Económico
4. Formulario de Solicitud de Beca, descargado de la Web, donde indica el motivo de la Beca.
5. Certificado emitido por la Autoridad Sanitaria Nacional, a través del Sistema Nacional de Salud, que determine la enfermedad catastrófica que posee el estudiante.
6. Copia del Carnet del CONADIS que establece el porcentaje de discapacidad del estudiante.
7. Informe de estudio social del estudiante, suscrito por el Departamento de Consejería Estudiantil
8. Tener buenas calificaciones y conducta
9. Copia de la Libreta del Estudiante
10. El beneficio de la beca es un estudiante por familia
11. La beca es del 100%
12. Certificado de no adeudar en el colegio durante el año lectivo del postulante a becas y sus hermanos